

The background of the entire page is a scenic photograph of a sunset. The sky is a mix of soft blues, purples, and oranges. In the middle ground, there are dark silhouettes of mountains. In the foreground, there is a body of water that reflects the colors of the sky and the mountains.

**ayesa**

# Declaración Ambiental 2022

Sistemas de Gestión y Auditoría Ambiental

---

Grupo Mercantil Ayesa



# Declaración Ambiental 2022

Sistemas de Gestión y Auditoría Ambiental

Grupo Mercantil Ayesa

Marie Curie, 2 – Edificio Ayesa  
PCT Cartuja  
41092 Sevilla, España

Tel. : +(34)954 46 70 46  
Fax: +(34)954 46 24 91

ayesa.com  
info@ayesa.com

1.	Introducción.....	5
2.	Presentación de Ayesa.....	5
2.1.	Alcance de la Declaración Ambiental .....	6
3.	Sistema de Gestión Medioambiental.....	8
3.1.	Política ambiental.....	13
3.2.	Nuestro compromiso con el medio ambiente .....	13
4.	Aspectos ambientales significativos.....	14
4.1.	Situación de funcionamiento normal .....	16
4.2.	Situaciones de funcionamiento anormal y de emergencia.....	18
4.3.	Significancia.....	20
4.4.	Nuestros aspectos ambientales significativos .....	20
5.	Objetivos ambientales.....	21
5.1.	Establecimiento de nuevos objetivos para 2023.....	21
5.2.	Cumplimiento de los objetivos de 2022.....	23
6.	Comportamiento ambiental de la organización.....	23
6.1.	Consumo de energía eléctrica.....	24
6.2.	Consumo de agua .....	27
6.3.	Consumo de papel.....	28
6.4.	Emisiones de gases de efecto invernadero .....	29
6.5.	Emisiones de otros contaminantes atmosféricos.....	35
6.6.	Generación de residuos .....	36
6.7.	Uso del suelo.....	43
7.	Acciones de mejora.....	44
8.	Cumplimiento normativo.....	47

9.	Verificación y validación de la Declaración Medio Ambiental .....	54
10.	Anexos .....	56
10.1.	Anexo I: Política del Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ayesa.....	56
10.2.	Anexo II: Identificación y evaluación de aspectos ambientales.....	56

## 1. Introducción

El presente documento constituye la [cuarta declaración ambiental del Grupo Ayesa](#) en cumplimiento con el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo, de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) nº 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión; Reglamento 2017/1505 de la Comisión, de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS); y Reglamento 2018/2026 de la Comisión de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

El objeto de este documento es dar a conocer a las partes interesadas la información y comportamiento ambiental que pueda generar algún impacto como resultado de nuestra actividad, así como las actuaciones que se pretenden llevar a cabo en búsqueda de la mejora continua respecto a la sostenibilidad.

Este informe hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, siendo la fecha del anterior informe publicado la de julio de 2022.

## 2. Presentación de Ayesa

Ayesa es un proveedor global de servicios tecnológicos y de ingeniería, con más de 11.000 empleados y presencia directa en 23 países de Europa, América, África y Asia.

Desarrollamos e implementamos soluciones digitales para empresas y administraciones públicas y aplicamos las últimas tecnologías al diseño y supervisión de infraestructuras.

Contamos con equipos especializados en más de 70 disciplinas y certificados en tecnologías líderes del mercado, que desempeñan su actividad en el ámbito de la administración digital, salud, industria, consumo, banca, seguros, telco y media, energía y utilities, transporte, edificación y urbanismo, recursos y medio ambiente.

En su vocación por ser una compañía global, creativa, technologydriven y human-centric, en Ayesa apostamos por el talento, a través de la diversidad y la inclusión, así como por la sostenibilidad, como una seña de identidad y palanca para la innovación.

Fundada en 1966 en Sevilla, Ayesa ha crecido a lo largo de los años y se ha convertido en una empresa líder en su sector, tanto a nivel nacional como internacional. Como parte de su vocación de empresa global, creativa, impulsada por la tecnología y centrada en las personas, la compañía enfoca sus esfuerzos en atraer y desarrollar talentos diversos e inclusivos. Además, la empresa está comprometida en fomentar la sostenibilidad como un valor fundamental y un motor para la innovación en todas sus operaciones.

Ayesa es una empresa de alcance global que se dedica a crear proyectos innovadores que transforman tanto el sector público como el privado, revolucionando el mundo de la ingeniería y la tecnología.

Su dedicación a la excelencia en cada área de trabajo les ha permitido convertirse en un referente en la industria, dividiendo sus actividades en áreas específicas para ofrecer soluciones a medida en las áreas de Digital IT e Ingeniería.



## 2.1. Alcance de la Declaración Ambiental

Ayesa es una empresa multinacional que cuenta con delegaciones en 23 países y proyectos en más de 40. Con domicilio social en Calle Marie Curie, 2, Sevilla, España, es GRUPO MERCANTIL AYESA, entendiendo “Grupo” en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio vigente en España, cuya cabecera es la sociedad Ayesa Inversiones, S.L. que ejerce el control, de forma directa o indirecta, sobre todas y cada una de ellas.

En la presente declaración ambiental, se incluyen las siguientes sociedades cuyos sistemas de gestión y alcances corresponden a los siguientes códigos CNAE/NACE:

Sociedad	Dirección	CIF	NACE/CNAE
Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	A-41015322	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
	Paseo de la Castellana, 91, 10ª planta, 28046, Madrid		
	C/ Nápoles, 249, 5ª planta, 08013, Barcelona		
Ayesa Advanced Technologies, S.A.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	A-41132036	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Ayesa Enginyeria i Serveis, S.A.	C/ Nápoles, 249, 5ª planta, 08013, Barcelona	A-65514606	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
ACT Sistemas, S.L.U.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	B-41462375	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico; 42: Construcción de infraestructuras varias; 43.2: Instalaciones y acabado de edificios y obras; 70.2: Actividades de consultoría empresarial
Ayesa Air Control Ingeniería Aeronáutica, S.L.	C/ Marie Curie, 2, 41092, Parque Tecnológico de la Cartuja, Sevilla	B-91800011	7112: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico.
	Paseo de la Castellana, 91, 10ª planta, 28046, Madrid		

El Responsable del Sistema Integrado de Gestión es el representante de la alta Dirección a estos efectos apoyándose en los responsables del sistema en las distintas áreas de negocio.

### 3. Sistema de Gestión Medioambiental

Ayesa siempre ha considerado el respeto hacia el medio ambiente como un componente esencial y prioritario en el desarrollo de todos sus trabajos. Por tanto, en su compromiso con la preservación del mismo, ha implantado y mantiene un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001:2015, para las actividades que se indican a continuación:

- ◆ **Ayesa Ingeniería y Arquitectura, S.A.U.:** para los centros de Sevilla y Barcelona, el alcance es:

“Diseño de Proyectos, estudios e informes técnicos; Project Management; Aprovisionamiento de materiales y equipos (procura); Contratación, dirección y supervisión de: obra, construcción y montaje; Trabajos de puesta en marcha o asistencia a la puesta en marcha; Coordinación/supervisión de seguridad y salud; Realización de plantas industriales en modalidad llave en mano (contratando externamente los servicios de construcción y montaje); Servicios de asistencia técnica para el control y vigilancia de obras, para los siguientes campos de actividad: estructuras, geología y geotecnia, infraestructuras y planificación del transporte, aeropuertos, agronomía, edificación y urbanismo, expropiaciones, agua, medio ambiente, plantas industriales de proceso y de generación de energía eléctrica, minería, instalaciones industriales y sistemas eléctricos de potencia”.



Para el centro de Madrid el alcance del sistema de gestión medioambiental según la norma ISO 14001:2015 es el siguiente:

“Diseño de proyectos; Estudios e informes técnicos; Project Management; Servicios de Dirección y Supervisión de obra; Servicios de Asistencia Técnica para el control y vigilancia de obras; Coordinación/Supervisión de Seguridad y Salud; para los siguientes campos de actividad: estructuras, geología y geotecnia, infraestructuras y planificación del transporte, aeropuertos, agronomía, edificación y urbanismo, expropiaciones, agua y medio ambiente”.

- ◆ **Ayesa Ingeniería i Serveis, S.A.:** “Diseño de proyectos; Estudios e informes técnicos; Project Management; Servicios de Dirección y Supervisión de obra; Servicios de Asistencia Técnica para el control y vigilancia de obras; Coordinación/Supervisión de Seguridad y Salud; para los siguientes campos de actividad: estructuras, geología y geotecnia, infraestructuras y planificación del transporte, aeropuertos, agronomía, edificación y urbanismo, expropiaciones, agua y medio ambiente”.



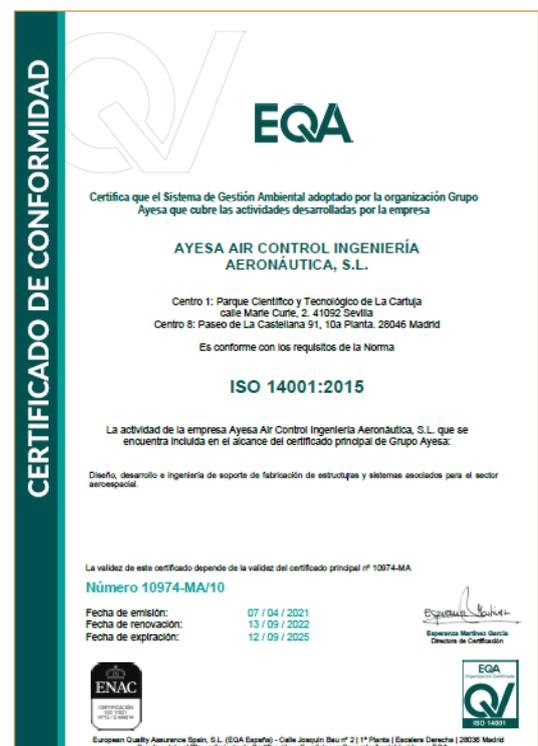
**Ayesa Advanced Technologies, S.A.:** “Consultoría y oficina técnica (PMO).  
Desarrollo de aplicaciones e integración de sistemas. Servicios de Infraestructura (ITO).  
Servicios de Mantenimiento de aplicaciones (AMS)”.



- ◆ **ACT Sistemas, S.L.U.:** “Servicios de tecnología y asesoría para la gestión de infraestructuras físicas o tecnológicas, incluyendo el diseño, desarrollo de software asociado, suministro, montaje, instalación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de sistemas de control, automatización, instrumentación, señalización, mando, electrificación, generación de energías renovables, seguridad física, ciberseguridad, almacenamiento y presentación de información y obras complementarias, principalmente en los sectores industriales, de infraestructuras hidráulicas, infraestructuras de transporte, instalaciones especiales y/o críticas, tráfico terrestre, ferroviario o aeronáutico e instalaciones de alta seguridad para el proceso y almacenaje de información. Diseño, instalación y mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios, según autorización para las familias indicadas en el siguiente certificado”.



- ◆ **Ayesa Air Control Ingeniería Aeronáutica, S.L.:** “Diseño, desarrollo e ingeniería de soporte de fabricación de estructuras y sistemas asociados para el sector aeroespacial”.



Además, estas sociedades están también certificadas según las normas ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018.

Marie Curie, 2 – Edificio Ayesa  
PCT Cartuja  
41092 Sevilla, España

Tel.: +(34)954 46 70 46  
Fax: +(34)954 46 24 91

ayesa.com  
info@ayesa.com

Ayesa está adherida desde el 2019 al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) según el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo y sus respectivas modificaciones (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026), con número de registro ES-AN-000138. Y solicitándose en noviembre de 2021 la ampliación del alcance de dicho registro EMAS en línea con el actual alcance del sistema de gestión ambiental de la norma ISO 14001.

Por tanto, el Sistema de Gestión implantado en Ayesa, está articulado atendiendo a los requisitos de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y el Reglamento Europeo 1221/2009, Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS) con sus respectivas modificaciones (Reglamentos 2017/1505 y 2018/2026).

En el Sistema de Gestión se incluyen los siguientes documentos:

- ◆ Manual de Gestión (MG).

Documento en el que se recoge las Políticas de Calidad y Gestión Ambiental y la de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la organización, funciones y responsabilidades del personal de la organización para asegurar y llevar a cabo la implantación del Sistema. En él viene especificado el alcance (incluyendo la justificación de las exclusiones) y desde él se hará referencia a los procedimientos documentados del SG o a cualquier otra documentación aplicable. Además, incluye una descripción de la interacción entre los procesos del mismo.

- ◆ Procedimientos.

Son documentos en los que se describe qué, cuándo, cómo y quién debe realizar una determinada función o proceso para asegurar la calidad del servicio ofrecido, la preservación del medio ambiente afectado y garantizar la Seguridad y Salud en el Trabajo. Su objeto es normalizar las metodologías de actuación y evitar indefiniciones e improvisaciones que pudieran dar lugar a problemas o deficiencias en la realización de cada actividad. En ellos se hará referencia a cualquier otra documentación necesaria como instrucciones técnicas, especificaciones relacionadas con el producto o servicio, documentación propia de la Compañía, etc. Pueden elaborarse de manera específica para un trabajo, limitándose su alcance el ámbito de dicho trabajo.

- ◆ Instrucciones Técnicas.

Son documentos de trabajo en los que se detallan las tareas concretas. Su alcance es más reducido y técnico que el procedimiento. Pueden elaborarse de manera específica para un trabajo, limitándose su alcance el ámbito de dicho trabajo.

- ◆ Anexos.

Documentos descriptivos vinculados a un procedimiento o instrucción, que no tienen por qué estar sujetos a control de revisiones.

- ◆ Documentos Complementarios.

Documentos que, sin ser procedimiento o instrucción, facilitan el control, funcionamiento y difusión de los procesos del Sistema de Gestión.

- ◆ Registros.

Documentos que tienen como función principal dejar constancia de la conformidad de los requisitos.

### 3.1. Política ambiental

La Dirección de Ayesa ha establecido una Política de Calidad, Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyos principios se basan en:

- ◆ Identificación de los requisitos del cliente y partes interesadas, así como sus expectativas.
- ◆ Cumplimiento de la legislación y reglamentación aplicable, así como cualquier código suscrito por la organización aplicables a nuestra actividad, procesos y servicios.
- ◆ Eficacia en la prestación del servicio fomentando entre sus empleados el sentido de responsabilidad con respecto al servicio al cliente y a la calidad de sus trabajos.
- ◆ Establecimiento de una dinámica de mejora continua y la prevención de la contaminación en todos los procesos y a todos los niveles de la organización.

La política de Ayesa se encuentra a disposición pública en la web de la compañía, además de la intranet. Se adjunta al final del documento.

### 3.2. Nuestro compromiso con el medio ambiente

Ayesa tiene entre sus principales líneas de actuación en materia de Sostenibilidad el respeto hacia el medio ambiente y la mitigación del impacto de su actividad en el medio natural. En este sentido, el cálculo de la huella de carbono de una organización es el primer paso para definir estrategias de reducción de emisiones.

En particular, Ayesa Ingeniería y Arquitectura y Ayesa Advanced Technologies han verificado su huella de carbono para el pasado año 2021.

En un mundo en el que el respeto por el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático es ya una realidad, Ayesa da un paso al tomar la decisión de la implantación y adhesión a EMAS "Eco-Management and Audit Scheme".

Nuestra organización, mediante estos gestos, pretende demostrar su compromiso ambiental ante sus clientes, cada vez más exigentes en este sentido, siendo éste un elemento diferenciador frente a sus competidores.

Tanto la adhesión a EMAS como el cálculo de la huella de carbono de una organización implican un esfuerzo en transparencia y compromiso con el medio ambiente. Además, de llevar implícito un proceso de mejora continua y, por tanto, un pacto ambiental a largo plazo. Para ello es imprescindible contar con la implicación de todos los trabajos de nuestra organización. Por tanto, todas las personas que quieran hacer llegar mejoras y/o sugerencias ambientales pueden hacerlo a través del [Buzón de sugerencias y consultas](#) disponible en la intranet de Ayesa.



## 4. Aspectos ambientales significativos

La organización tiene establecida una sistemática documentada en el procedimiento de identificación y evaluación de los aspectos ambientales y sus posibles impactos, desde una perspectiva de ciclo de vida, relacionados con las actividades y servicios de Ayesa, que pueda controlar y sobre los que se pueda esperar que tenga influencia, para determinar aquellos que tienen o pueden tener impactos significativos sobre el medio ambiente. Esta evaluación se lleva a cabo tanto en condiciones de funcionamiento normales, como anormales y de emergencia.

Entendemos el ciclo de vida como las etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto o servicio, desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.

Se identificará y caracterizará cada uno de los aspectos ambientales asociados a las etapas del ciclo de vida de un producto con objeto de mejorar las medidas de actuaciones medioambientales.

Las etapas consideradas atendiendo a la vida útil de las materias primas utilizadas, en las que la compañía pueda incidir de manera significativa, son las siguientes:

- Materias Primas (adquisición).
- Diseño (producción).
- Prestación del servicio (producción).
- Transporte y entrega (distribución).
- Uso.
- Fin de la vida útil (tratamiento).
- Disposición final.

Una vez identificadas las etapas del ciclo de vida, se realizará el análisis de las actividades y operaciones desarrolladas en situaciones de funcionamiento normal, anormal y de emergencia, identificando los aspectos ambientales que dan lugar.

Se identifican atendiendo a la siguiente clasificación:

- Consumo de recursos.
- Emisiones a la atmósfera.
- Generación de residuos.
- Generación de ruidos.
- Vertidos.

Para llevar a cabo la evaluación de los aspectos ambientales se tiene en cuenta la siguiente clasificación de las condiciones de funcionamiento:

Desc.	Criterios de Condiciones de Funcionamiento
Normal	Condiciones de operación normales en el desarrollo de los procesos o en la gestión y uso de las instalaciones.
Anormal	Condiciones de operación anormales, pero predecibles, como arranques, paradas, mantenimientos.
Emergencia	Sucesos imprevistos, situaciones fuera de control, incidentes con consecuencias ambientales.

#### 4.1. Situación de funcionamiento normal

Los aspectos ambientales identificados, asociados a actividades previstas, se valoran en función de su significancia, que depende de una serie de características a las que se asocia una escala numérica según criterios de:

- ◆ Gravedad: grado de peligrosidad (valoración cualitativa).
  - ◆ Magnitud: cuantificación del aspecto (valoración cuantitativa).
  - ◆ Influencia de la organización en la etapa del ciclo de vida (valoración cualitativa).
- ✓ Gravedad (Gr)

Valoración cualitativa, se determina el valor (entre 1 y 4) mediante la suma de los valores de los criterios de la Gravedad siguientes:

$$Gr = G1+G2+G3+G4$$

Gr	Valor	Criterios de Gravedad
G1	1	El aspecto identificado implica el uso o consumo de recursos limitados y no renovables.
G2	1	El impacto ambiental del aspecto identificado está claramente asociado a algún problema ambiental global como, por ejemplo: calentamiento global, eutrofización, reducción de la capa de ozono, deforestación, pérdida de biodiversidad, lluvia ácida y acidificación, desertización, etc.
G3	1	Al aspecto ambiental o su impacto le aplica alguna legislación, regulación, autorización, etc. que imponga límites, requisitos de operación o requisitos administrativos
G4	1	El aspecto identificado implica el uso o generación de alguna sustancia peligrosa: explosivo, comburente, inflamable, tóxico, corrosivo, irritante, nocivo o peligroso para el medio ambiente.

✓ Magnitud (Mg)

Para completar la siguiente columna, Magnitud, se procede a la cuantificación del aspecto ambiental.

En función de las cantidades medidas, para determinar el valor de la magnitud con la que se manifiesta el aspecto, se establecen rangos de valores concretos según la siguiente tabla:

Mg	Desc.	Criterios de Magnitud
1	Muy Bajo	Inferior al 10% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
2	Bajo	Entre el 10% y el 20% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
3	Medio	Entre el 20% y el 40% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
4	Alto	Entre el 40% y el 60% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>
5	Muy Alto	Superior al 60% del valor total de emisiones de CO <sub>2</sub>

Se crea una tabla de Magnitud en la que se describen diferentes rangos de magnitud para posteriormente comparar las emisiones de cada aspecto con respecto al total de las emisiones.

En los casos en los que no se disponga de este valor inicial se podrá tomar el valor medio del grupo o el de las sociedades que dispongan de él, siempre que la compañía desarrolle una actividad similar y las instalaciones posean características similares a la de éste.

Siempre que no sea posible medir el valor de la magnitud se podrá tomar el valor de puntuación 1.

✓ Grado de Influencia de la organización en la etapa del Ciclo de Vida (ICV)

Es el grado de control que tiene Ayesa sobre las etapas del ciclo de vida. A mayor grado de influencia mejores oportunidades para reducir el consumo de recursos y minimizar la contaminación o los residuos.

Para completar la información se procede a la cuantificación del aspecto ambiental, según la siguiente tabla:

ICV	Desc.	Criterios de Influencia del Ciclo de Vida
0	Nula	El aspecto ambiental es indirecto y está fuera del control de la empresa, no puede tomar ninguna acción de prevención o corrección, la generación de aspecto está lejos de la posición que la empresa ocupa en la cadena de suministro.
1	Baja	La empresa tiene alguna capacidad de influir para el control del aspecto ambiental, pero no es su responsabilidad o es un aspecto indirecto, por ejemplo, de personas o empresas que trabajan para la organización.
2	Moderada	La empresa tiene la capacidad de tomar acciones para el control del aspecto ambiental, son aspectos ambientales directos de los cuales la organización es responsable legalmente.
3	Alta	La empresa tiene la capacidad de tomar acciones para la prevención del aspecto ambiental, como, por ejemplo, la reducción o eliminación en su origen, desde el diseño y desarrollo, sustitución de materiales, cambios en procesos, productos o tecnologías, o fuentes de energía); la reutilización o reciclaje, en los propios procesos o instalaciones.

#### 4.2. Situaciones de funcionamiento anormal y de emergencia

En el caso de aspectos ambientales derivados de situaciones de funcionamiento de emergencia, así como de actividades subcontratadas, o actividades, productos y servicios dependientes de la propiedad de los centros analizados al no poder ser cuantificados, se determina la importancia relativa de cada aspecto y de sus posibles impactos según criterios de:

- ◆ Sensibilidad: consecuencia (valoración cualitativa).
- ◆ Probabilidad: estimación de la posible frecuencia de ocurrencia (valoración cuantitativa).
- ◆ Influencia de la organización en las etapas del ciclo de vida (valoración cualitativa).

Las situaciones ambientales de emergencias identificadas son incendios, vertidos a la red de saneamiento o derrames de productos contaminantes y fugas de gases refrigerantes.

✓ Sensibilidad (Sn)

Se determina el valor (entre 1 y 4) evaluando las consecuencias que puede tener la situación considerada sobre las actividades y los niveles de intervención requeridos o previstos para resolver la emergencia.

Sn	Desc.	Criterios de Sensibilidad
1	No tiene Repercusión ambiental	Puede producir molestias ocasionales a los vecinos.
2	Repercusión ambiental Poco importante	Los efectos y alteraciones producidas desaparecen al cesar la actividad que las origina y, por tanto, no requiere tomar medidas correctivas.
3	Repercusión ambiental Importante	Se han de tomar medidas para eliminar los efectos y las alteraciones producidas. Incumplimientos leves y esporádicos de la legislación vigente.
4	Repercusión ambiental Muy importante	Alteraciones irreversibles sin posibilidad de recuperación. Se han de tomar medidas urgentes para paliar y reducir los efectos y minimizar las alteraciones producidas. Incumplimientos sistemáticos de la legislación vigente.

✓ Probabilidad (Pb)

Determina de manera aproximada, y en base a las posibles experiencias anteriores, si las hay, la probabilidad de que suceda la situación considerada.

En función de la Probabilidad (Pb) estimada para cada situación se determina el valor de la probabilidad de acuerdo con los criterios de la siguiente tabla:

Pb	Desc.	Criterios de Probabilidad	
1	Raro	El evento puede ocurrir, pero solo bajo circunstancias excepcionales.	Ocurre rara vez.
2	Poco probable	El evento podría ocurrir en algún momento.	Ocurre más de una vez cada 5 años.
3	Probable	El evento debe ocurrir en cualquier momento.	Ocurre menos de una vez al año.
4	Muy probable	Se espera que el evento ocurra en la mayor parte de las circunstancias.	Ocurre más de una vez al año.
5	Siempre	El evento ocurrirá en la mayor parte de las circunstancias.	Ocurre más de una vez al mes.

### 4.3. Significancia

Realizadas las valoraciones de los criterios de gravedad/sensibilidad, magnitud/probabilidad, condiciones de funcionamiento e influencia de la organización en la etapa del ciclo de vida de los aspectos identificados se procede a calcular su Significancia, valor que se obtiene aplicando las siguientes fórmulas:

- ◆ Significancia=  $2Gr + 3Mg + 2ICV$ , para situaciones de funcionamiento normal.
- ◆ Significancia=  $2SN + 3Pb + 2ICV$ , para situaciones de funcionamiento anormal y de emergencia.

Se consideran significativos aquellos cuya valoración sea superior al 75% del mayor factor de significación (29), es decir, superior o igual a 21.

### 4.4. Nuestros aspectos ambientales significativos

Tras la última identificación y evaluación de aspectos ambientales actualizada con los datos de 2022 se estable como aspecto ambiental significativo los siguientes:

Aspecto ambiental significativo	Sevilla	Madrid	Barcelona
Emisiones asociadas a los viajes de negocio			
Consumo de energía eléctrica			

En el caso de los viajes de negocio se considera que la organización realiza los estrictamente necesarios ya sea por requisitos del cliente o necesidad comercial. La organización dispone de los medios técnicos para las comunicaciones instantáneas entre toda su plantilla y clientes, siendo las videollamadas el medio de comunicación más extendido entre la plantilla distribuida por las distintas partes del mundo. Por su parte, el proceso interno para la aceptación de los viajes es complejo y requiere de un flujo de aceptación a diferentes niveles, lo cual garantiza que se realizan los necesarios. No obstante, se ha establecido en la estrategia de objetivos medioambientales como una de las metas del objetivo de reducción de huella de carbono.

Como resultado de la evaluación de aspectos ambientales no ha resultado significativo ningún aspecto ambiental indirecto. Los aspectos ambientales de mayor significancia han sido, principalmente, los residuos de envases por la actividad de limpieza, residuos derivados del mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones y las emisiones de GEI del desplazamiento de las empresas subcontratadas/gestores de residuos/adquisición de equipos.

Como anexo al documento se adjunta la matriz de identificación y evaluación de aspectos ambientales.



## 5. Objetivos ambientales

### 5.1. Establecimiento de nuevos objetivos para 2023

**Objetivo 1: Reducción del 2% en el consumo de energía eléctrica con respecto a 2022**

#### Metas

Sustitución de luminarias a bajo consumo en las instalaciones de Vega del Rey y el Edificio Ayesa.

Optimización/reubicación de CPDs y equipos

Optimización de oficinas en cuanto a superficies y ocupación

Comunicación y concienciación a empleados, Plan de Comunicación 2023

Implantación de ISO 50001

Automatización de la iluminación mediante sensores de movimiento y crepusculares

Traslado a oficinas más eficientes energéticamente

## Objetivo 2: Reducción del 2% en las emisiones asociadas al transporte con respecto a 2022

### Metas

Lanzar encuesta de movilidad

Puesta en marcha de la aplicación TLLEVO

Comunicación y concienciación ambiental a empleados

Inclusión de aspectos ambientales en la Política general de viajes de empresa

Continuar con las las medidas de fomento de vehículo eléctrico (instalaciones de recarga, etc.)

## Objetivo 3: Aumento de hasta el 80% el origen renovable de la energía eléctrica consumida en los próximos 3 años.

### Metas

Trasladar necesidades de contratación de energía con origen renovable

RFP para contratación de energía con origen renovable

Contratación de energía con origen renovable en los centros que se apruebe



## 5.2. Cumplimiento de los objetivos de 2022

### Reducción del consumo eléctrico por m<sup>2</sup> en un 5% respecto al año anterior

#### NO Cumplido

Edificio Ayesa: se ha reducido en un 3,2% respecto a 2021.

Delegación de Barcelona: se ha reducido en un 5,83% respecto al año anterior.

Delegación de Madrid: ha aumentado un 22,56% respecto el 2021.

Por tanto, se concluye que se ha reducido un total de un 2,66%.

Realizando el análisis por centro comprobamos que en los centros de Sevilla y Barcelona se han producido reducciones del 3,20% y 5,82%, respectivamente. Sin embargo, en la delegación de Madrid se ha incrementado considerablemente, un 22,56% respecto a 2021. Consideramos que este incremento en el consumo de la energía eléctrica no es real dado que durante estos años se han dado lecturas estimadas y numerosas refacturaciones.

NO se ha conseguido el objetivo establecido dado que la mayoría de las actuaciones han sido desestimadas o aplazadas.

### Disminución de la huella de carbono en España un 5% respecto al año anterior

#### NO Cumplido

Se ha producido un incremento de un 40,97% respecto al año anterior.

- Sevilla se ha pasado de 2.223,70 t de CO<sub>2</sub>e en 2021 a 2.619,32 t CO<sub>2</sub>e.
- Madrid 289,63 t CO<sub>2</sub>e en 2021 a 247,903 t CO<sub>2</sub>e en 2022.
- Barcelona: se ha pasado de 239,21 t CO<sub>2</sub>e en 2021 a 1.112,93 t CO<sub>2</sub>e en 2022.

Por tanto, se concluye que NO se ha conseguido el objetivo establecido.

El incremento en los viajes de negocio como resultado de la vuelta a la normalidad tras la pandemia y los desplazamientos in itinere de los empleados, así como la adquisición de nuevos equipos TI unidos a FE de mayor valor y la recarga de gases fluoradas han provocado un aumento de las emisiones de GEI.

## 6. Comportamiento ambiental de la organización

La claridad en la información y los datos es una premisa para el Grupo Ayesa. Por ello, en el siguiente apartado se va a analizar los principales aspectos ambientales cuya actividad ha podido generar impactos adversos en el medio ambiente durante el ejercicio de 2022 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre). Para todos estos aspectos ambientales se llevan a cabo las correspondientes buenas

prácticas ambientales para su uso eficiente y corresponden al funcionamiento de una oficina.

Las instalaciones son compartidas para las distintas sociedades del Grupo Ayesa. Por tanto, se incluye el número de trabajadores totales presentes en las instalaciones.

Número de trabajadores (promedio) por centro y año				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	1063	143	130	1336
2021	1232	170	211	1613
2022	1284	195	266	1745

### 6.1. Consumo de energía eléctrica

El consumo de energía eléctrica es uno de los principales aspectos ambientales de la organización. Se deriva del uso y funcionamiento de los equipos informáticos y de comunicación, sistemas de climatización e iluminación de oficinas y puestos de trabajo. Para cuantificar este aspecto ambiental se obtienen los datos en kWh mensuales de cada edificio de las facturas de las comercializadoras eléctricas. El consumo total es el siguiente:

Consumo total de energía eléctrica en kWh por año				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	1.736.474	234.485	71.636	2.042.595,00
2021	1.729.217	207.975	63.138	2.000.330,10
2022	1.673.937	195.858	77.383	1.947.178,26

Este dato hace referencia al consumo total de cada centro de trabajo. Las oficinas son compartidas por las distintas sociedades del Grupo Ayesa.

Por tanto, podemos concluir que se ha producido una reducción del 2,66% respecto a 2021. Sin embargo, haciendo un análisis por centro de trabajo comprobamos que en los centros de Sevilla y Barcelona se han producido reducciones del 3,20% y 5,82%, respectivamente. Sin embargo, en la delegación de Madrid se ha incrementado considerablemente, un 22,56% respecto a 2021. Consideramos que este incremento en el consumo de la energía eléctrica no es un incremento real dado que durante estos años se han dado lecturas estimadas y numerosas refacturaciones.

#### ◆ Indicadores específicos de consumo de energía eléctrica:

Marie Curie, 2 – Edificio Ayesa  
PCT Cartuja  
41092 Sevilla, España

Tel. : +(34)954 46 70 46  
Fax: +(34)954 46 24 91

ayesa.com  
info@ayesa.com

Para realizar el seguimiento de este aspecto ambiental y poder realizar análisis se sigue el KPI de consumo: kWh/m<sup>2</sup> año.

Indicador específico 1: kWh/m <sup>2</sup>			
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid
2020	149,57	151,28	86,04
2021	137,24	134,10	72,99
2022	132,85	126,29	89,46

Indicador específico 2: kWh/persona*			
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid
2020	1.633,56	1.639,76	551,05
2021	1.403,59	1.223,38	299,23
2022	1.303,69	1.004,40	290,91

El consumo por persona se ha reducido en todos los centros.

◆ Otros consumos energéticos

Además de la energía eléctrica se cuantifica la energía consumida por la flota de vehículos, derivada del consumo de combustibles:

- Indicadores específicos de otros consumos de energía:

Consumo global de combustible asociado a la flota de vehículos en litros por año			
Tipo	2020	2021	2022
Diesel	71.326,70	94.133,32	105.455,58
Gasolina	25.658,08	22.755,95	27.906,51
<b>Total</b>	<b>96.984,78</b>	<b>116.889,27</b>	<b>133.362,08</b>

Consumo global de combustible asociado a la flota de vehículos en litros por año/persona			
Tipo	2020	2021	2022
Diesel	53,39	58,36	60,43
Gasolina	19,21	14,11	15,99
<b>Total</b>	<b>72,59</b>	<b>72,47</b>	<b>76,43</b>

Se ha incrementado como resultado del aumento de la producción de la compañía en 2022 respecto al año anterior.

◆ Consumo global de energía

En la siguiente tabla puede verse el consumo global de energía en kWh:

Consumo total de energía global kWh por año			
Tipo	2020	2021	2022
Flota vehículo	967.385,17	1.160.533,79	1.287.622,87
Energía eléctrica	2.042.595,00	2.000.330,10	1.947.178,26
<b>Total</b>	<b>3.009.980,17</b>	<b>3.160.863,89</b>	<b>3.234.800,13</b>

Los factores utilizados para la conversión de los litros de combustible a kWh proceden de fuentes oficiales, MITERC.

Consumo total de energía global kWh/persona por año			
Tipo	2020	2021	2022
Flota vehículo	724,09	719,49	737,89
Energía eléctrica	1.528,89	1.240,13	1.115,86
<b>Total</b>	<b>2.252,98</b>	<b>1.959,62</b>	<b>1.853,75</b>

Las desviaciones con respecto a 2021 se han justificado en apartados anteriores de la declaración.

◆ Consumo de energía renovable

Consumo de energía eléctrica de origen renovable				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	253.729,15	33.653,61	10.404,72	<b>297.787,48</b>
2021	375.851,12	43.314,86	12.165,61	<b>431.331,58</b>
2022	464.720,26	50.474,45	19.786,59	<b>534.981,30</b>

Indicador específico 1: kWh/nº empleados			
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid
2020	238,69	235,34	80,04
2021	305,07	254,79	57,66
2022	361,93	258,84	74,39

En todos los centros se ha incrementado el % de energía eléctrica de origen renovable tanto en valores absolutos como referenciados al número de empleados.

Producción placas fotovoltaicas en kWh año		
2020	2021	2022
0,00	17.244,09	32.694,23

## 6.2. Consumo de agua

El consumo de agua procede del uso de los baños y la limpieza de los centros de trabajo.

Consumo total de agua en m³ por centro y año				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	2.823	288	124,43	<b>3.235,43</b>
2021	3.155	270	168,99	<b>3.593,99</b>
2022	2.896	264	182,67	<b>3.342,67</b>

Indicador específico 1: m <sup>3</sup> /persona			
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid
2020	2,66	2,01	0,96
2021	2,56	1,59	0,80
2022	2,26	1,35	0,69

Se ha producido una reducción de prácticamente el 7% respecto al consumo de agua de 2021. Sin embargo, para la delegación de Madrid se ha dado un incremento. En este caso, el dato es aportado por la propiedad en base a la ocupación del edificio dado que se dispone de un único contador. En cuanto a los valores referenciados al número de personal en todos los casos se ha reducido.

### 6.3. Consumo de papel

La principal fuente de consumo de papel procede de la edición de proyectos para las diferentes entregas de nuestros clientes.

Los datos en los que nos basamos para determinar el consumo del papel son las facturas resultantes de las compras de papelería.

El consumo de Ayesa asociado a los diferentes centros durante el 2020, 2021 y 2022 se muestran en las siguientes tablas en valores absolutos y referenciados por número de empleados:

Consumo de papel total (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	5.786,49	704,78	199,58	<b>6.690,86</b>
2021	5.206,13	963,88	349,24	<b>6.519,25</b>
2022	6.652,06	1.249,86	290,32	<b>8.192,24</b>

Indicador 1: Consumo de papel por persona (Kg/persona)			
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid
2020	5,44	4,93	1,54
2021	4,23	5,67	1,66
2022	5,18	6,41	1,09

En las delegaciones de Sevilla y Barcelona el consumo de papel se ha incrementado respecto al año anterior dado que se han realizado mayores compras de material tras la recuperación paulatina de la normalidad y el aumento de la productividad. Además, este indicador no mide el consumo real de la organización sino las compras de papelería. Por lo tanto, hay que señalar que este dato no tiene por qué coincidir con el consumo real de la organización por diversos motivos entre los que destacan que siempre se dispone de stock de papel en el almacén, se realizan pedidos previendo que se va a consumir más de lo que realmente se hace, se aprovechan promociones y ofertas, etc.

#### 6.4. Emisiones de gases de efecto invernadero

Ayesa se anticipa a las exigencias legales relativas a la lucha contra el cambio climático y continúa avanzando en la verificación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de sus sociedades y los planes de acción asociados, con el fin de contribuir a los objetivos de reducción de emisiones y asegurar el cumplimiento de requisitos legales, convirtiéndolos en una oportunidad para satisfacer futuras demandas de sus clientes y diferenciarse de la competencia.

Cuando hablamos GEI nos referimos a CO<sub>2</sub> equivalente (CO<sub>2</sub> eq), que incluye los seis gases de efecto invernadero recogidos en el Protocolo de Kioto: dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), metano (CH<sub>4</sub>), óxido de nitrógeno (N<sub>2</sub>O), hidrofluorocarburos (HFC), perfluorocarburos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>). El impacto ambiental es medido llevando a cabo un inventario de emisiones de GEI o un análisis de ciclo de vida según la tipología de huella, siguiendo normativas internacionales reconocidas, tales como ISO 14064-1, PAS 2050 o GHG Protocol entre otras.

El método utilizado para el cálculo de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero generados por Ayesa se basa en la norma UNE-EN ISO 14064-1:2019 “Gases de efecto invernadero-Parte 1: especificación con orientación, a nivel de las organizaciones, para la cuantificación y el informe de las emisiones y remociones de gases de efecto invernadero” para el periodo de 2022 (desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre).

A continuación, se muestran la categorización de las emisiones de nuestra organización:

- ◆ **Categoría a:** Emisiones directas a partir de combustión estacionaria.

Ayesa no es propietaria de equipos de combustión estacionaria.

- ◆ **Categoría 1b:** Emisiones directas de combustión móvil.

Ayesa dispone de una importante flota de vehículos que, sin ser de titularidad propia, puesto que son renting y alquiler, permite un control de gestión en mayor o

menor medida dependiendo del tipo de contrato de cada vehículo y de sus posibles emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera.

La información aportada se ha extraído de las tarjetas de combustible, así como de la cuenta de combustibles.

Debemos especificar que se ha incluido la totalidad de la flota de vehículos de Ayesa, no únicamente los adscritos a las delegaciones de Sevilla, Barcelona y Madrid, puesto que se considera que son imprescindibles para el desarrollo de la actividad de la compañía.

- ◆ **Categoría 1c:** Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.

Dentro de esta categoría se ha incluido los gases fluorados del sistema de climatización de la delegación de Barcelona, que cuenta con el gas refrigerante R410A. No fueron necesarias recargas durante el 2021 recargándose 39,75 kg durante el pasado 2022.

- ◆ **Categoría 2:** Emisiones indirectas de GEI por energía importada.

Hace referencia al consumo de energía eléctrica importada en los edificios. Los datos se toman en todos los casos de las facturas de las empresas suministradoras.

Queda fuera de estos datos la energía generada por las placas fotovoltaicas para autoconsumo. La producción de placas fotovoltaicas durante el 2022 asciende a 32.694,26 kWh.

- ◆ **Categoría 3:** Emisiones causadas por viajes de negocio, así como las derivadas por los desplazamientos de los trabajadores hasta el centro de trabajo. Este aspecto se introduce en 2021 por vez primera.

Para la obtención del dato de las emisiones asociadas a los desplazamientos in itinere se ha realizado una encuesta a los empleados, extrapolando los datos al resto de la plantilla. Dicho cuestionario se realiza cada 2 años, por lo que se han tomado los datos de la encuesta de 2021 extrapolando la información a los FE actualizados y datos de personal de 2022.

- ◆ **Categoría 4:** Emisiones indirectas de GEI causadas por productos que utiliza la organización.

Dentro de esta categoría se incluye las emisiones asociadas a los consumos de papel, agua y la adquisición de equipos informáticos, así como las emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos.

Dentro de esta categoría también se incluyen las emisiones provenientes del uso de activos arrendados por la organización, como son las emisiones a partir de la

combustión estacionaria y las emisiones fugitivas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos.



Categorías	Subcategorías	Emisiones totales		
		t CO <sub>2</sub>	t CO <sub>2</sub> eq / categoría	%
CATEGORÍA 1: EMISIONES Y REMOCCIONES DIRECTAS DE GEI	Categoría 1b: Emisiones directas de combustión móvil	328,538 t CO <sub>2</sub> eq	405,017 t CO <sub>2</sub> eq	12,69%
	Categoría 1c: Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	76,479 t CO <sub>2</sub> eq		
CATEGORÍA 2: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI POR ENERGÍA IMPORTADA	Consumo de electricidad importada - Edificios	493,937 t CO <sub>2</sub> eq	493,937 t CO <sub>2</sub> eq	15,47%
	Consumo de electricidad importada - Vehículos	0,000 t CO <sub>2</sub> eq		
CATEGORÍA 3: EMISIONES INDIRECTAS CAUSADAS POR EL TRANSPORTE	Categoría 3a: Emisiones causadas por viajes de negocio	1.028,065 t CO <sub>2</sub> eq	2.268,868 t CO <sub>2</sub> eq	71,08%
	Categoría 3b: Emisiones causadas por desplazamientos in itinere	1.240,803 t CO <sub>2</sub> eq		
CATEGORÍA 4: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE UTILIZA LA ORGANIZACIÓN	4a.1.1 Consumo de papel - producto relacionado con la producción / prestación del servicio	7,532 t CO <sub>2</sub> eq	24,136 t CO <sub>2</sub> eq	0,76%
	4a.1.2 Consumo de agua - producto no relacionado con la producción / prestación del servicio	0,498 t CO <sub>2</sub> eq		
	4a.2 Equipos informáticos (ordenadores de sobremesa, portátiles, servidores)	15,795 t CO <sub>2</sub> eq		
	Categoría 4b.1: Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos	0,202 t CO <sub>2</sub> eq		
	4b.2.1 Emisiones a partir de combustión estacionaria	0,109 t CO <sub>2</sub> eq		
	4b.2.2 Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	0,000 t CO <sub>2</sub> eq		
Totales		3.191,958 t CO <sub>2</sub> eq		100,00%

Los factores de emisión que se han utilizado para la determinación de las emisiones de CO<sub>2</sub> son las facilitadas por la Oficina Española de Cambio Climático y Reto Demográfico, en relación con las emisiones asociadas al alcance 1 y alcance 2. Respecto al alcance 3, al no haberse podido localizar a nivel estatal se ha recurrido a fuentes internacionales y, más concretamente, las recogidas en el

informe de gases de efecto invernadero: factores de conversión 2022, del Gobierno de Reino Unido.

Por tanto, los factores de emisión empleados para la realización del inventario de GEI proceden de fuentes oficiales y son específicos de cada categoría buscando minimizar la incertidumbre (al tener casi todos como fuente el IPCC y el Gobierno del Reino Unido se puede afirmar que la incertidumbre asociada a los mismos será relativamente baja).

Por otro lado, a partir de 2022 el Ministerio para la Transición Económica y el Rerto demográfico publica los FE del resto de gases de efecto invernadero para el consumo de combustible de la flota de vehículos. Por tanto, a partir de 2022 se informan las emisiones CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, NO<sub>2</sub> no disponiendo de datos de años anteriores para realizar comparaciones.

	Kg CO <sub>2</sub>	Kg CH <sub>4</sub>	Kg N <sub>2</sub> O
Edificio Ayesa	292.744,55	7.203,17	11.791,99
Madrid	22.622,34	289,76	1.003,69
Barcelona	9.433,45	26,54	451,20
<b>Total</b>	<b>324.800,33</b>	<b>7.519,47</b>	<b>13.246,88</b>

◆ Comparativa emisiones 2022-2021:

Categorías	Subcategorías	Emisiones totales 2022	Emisiones totales 2021	Aumento/ reducción
		t CO2	t CO2	t CO2
CATEGORÍA 1: EMISIONES Y REMOCIONES DIRECTAS DE GEI	Categoría 1b: Emisiones directas de combustión móvil	328,54	282,21	46,33
	Categoría 1c: Emisiones fugitivas directas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	76,48	0,00	76,48
CATEGORÍA 2: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI POR ENERGÍA IMPORTADA	Consumo de electricidad importada - Edificios	493,94	396,62	97,32
	Consumo de electricidad importada - Vehículos	0,00	0,00	0,00
CATEGORÍA 3: EMISIONES INDIRECTAS CAUSADAS POR EL TRANSPORTE	Categoría 3a: Emisiones causadas por viajes de negocio	1.028,07	840,76	187,31
	Categoría 3b: Emisiones causadas por desplazamientos in itinere	1.240,80	1.223,95	16,86
CATEGORÍA 4: EMISIONES INDIRECTAS DE GEI CAUSADAS POR PRODUCTOS QUE UTILIZA LA ORGANIZACIÓN	4a.1.1 Consumo de papel - producto relacionado con la producción / prestación del servicio	7,53	5,99	1,54
	4a.1.2 Consumo de agua - producto no relacionado con la producción / prestación del servicio	0,50	0,54	-0,04
	4a.2 Equipos informáticos (ordenadores de sobremesa, portátiles, servidores)	15,80	2,26	13,53
	Categoría 4b.1: Emisiones provenientes de la disposición de residuos sólidos	0,20	0,30	-0,09
	4b.2.1 Emisiones a partir de combustión estacionaria	0,11	0,00	0,11
	4b.2.2 Emisiones fugitivas causadas por la liberación de GEI en sistemas antropogénicos	0,00	0,00	0,00
<b>Totales</b>		<b>3.191,96</b>	<b>2.752,62</b>	<b>439,34</b>

En las siguientes tablas se muestran comparativas de las emisiones de 2022 con respecto a 2021 por centros de trabajo y categorías:

	2021 t CO <sub>2</sub> eq					t CO <sub>2</sub> / persona
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Total	
Sevilla	255,423	342,395	1.619,179	6,703	2.223,700	1,80
Barcelona	14,424	41,595	181,692	1,580	239,291	1,41
Madrid	12,364	12,628	263,832	0,804	289,628	1,37
<b>Total</b>	<b>282,211</b>	<b>396,618</b>	<b>2.064,703</b>	<b>9,087</b>	<b>2.752,619</b>	

	2022 t CO <sub>2</sub> eq					t CO <sub>2</sub> / persona
	Categoría 1	Categoría 2	Categoría 3	Categoría 4	Total	
Sevilla	296,085	423,441	1.881,509	18,397	2.619,432	2,04
Barcelona	99,377	50,531	171,725	2,990	324,623	1,66
Madrid	9,555	19,965	215,634	2,749	247,903	0,93
<b>Total</b>	<b>405,017</b>	<b>493,937</b>	<b>2.268,868</b>	<b>24,136</b>	<b>3.191,958</b>	

El principal incremento se ha dado en los viajes de negocio como resultado de la vuelta a la normalidad y las necesidades de negocio, el consumo de energía eléctrica y la recarga de gases fluorados.

No es hasta 2021 cuando se comienza a contabilizar las emisiones asociadas a los viajes de negocio y al desplazamiento de los trabajadores hasta el puesto de trabajo. Por tanto, no es posible llevar a cabo comparaciones con 2020.

#### 6.5. Emisiones de otros contaminantes atmosféricos

En este apartado se presentan los datos de otros contaminantes atmosféricos asociados a la combustión de la flota de vehículos, NO<sub>x</sub>, partículas y SO<sub>2</sub>:

Emisiones derivadas del consumo de combustible en kilos de la flota de vehículos			
Tipo	2020	2021	2022
Emisiones NO <sub>x</sub> por Diesel	758,00	1000,37	993,49
Emisiones Partículas por Diesel	154,41	203,78	40,19

Emisiones derivadas del consumo de combustible en kilos de la flota de vehículos			
Emisiones SO <sub>2</sub> por Diesel	0,88	1,16	1,16
Emisiones NO <sub>x</sub> por gasolina	190,40	168,86	32,90
Emisiones Partículas por gasolina	0,65	0,58	0,22
Emisiones SO <sub>2</sub> por gasolina	0,33	0,29	0,22

Indicador específico 1: emisiones derivadas del consumo de combustible en kilos de la flota de vehículos/persona			
Tipo	2020	2021	2022
Emisiones NO <sub>x</sub> por Diesel	0,5674	0,6202	0,5693
Emisiones Partículas por Diesel	0,1156	0,1263	0,0230
Emisiones SO <sub>2</sub> por Diesel	0,0007	0,0007	0,0007
Emisiones NO <sub>x</sub> por gasolina	0,1425	0,1047	0,0189
Emisiones Partículas por gasolina	0,0005	0,0004	0,0001
Emisiones SO <sub>2</sub> por gasolina	0,0002	0,0002	0,0001

Para este cálculo, los factores de conversión utilizados son los del Sistema Español de Inventario de Emisiones: Sistema Español de Inventario de Emisiones: Metodologías de estimación de emisiones (miteco.gob.es).

## 6.6. Generación de residuos

Los residuos generados como resultado de la actividad de Ayesa son los propios de una actividad administrativa. En la gran mayoría de los casos se dispone de acuerdo de colaboración con gestores autorizados.

## I. Delegación de Sevilla:

En el caso de la Central, todos los residuos originados como resultado de nuestra actividad y mantenimiento de las instalaciones son gestionados a través de gestores autorizados:

- ◆ RAEE para la gestión de este residuo se cuenta con RECILEC, gestor autorizado con número GRU-150/AN-425, siendo el destino final su propia planta de tratamiento para el reciclado o recuperación.
- ◆ Residuos de papel y cartón: se cuenta con dos gestores, Recuperados de Reciclados ARCOS autorizada para el transporte de residuos de papel y cartón con número de autorización GRU-000485 con el único fin de su destrucción y reciclaje, en la planta de tratamiento que Recuperados de Reciclados ARCOS, posee en el Polígono Industrial La Red Norte de Alcalá de Guadaíra (Sevilla); y, Reciclados Alcores, con número de gestor autorizado GRU-1976-T para su completa destrucción y posterior reciclaje.
- ◆ Residuos de tóner y tintas de impresión: se hace cargo de su gestión la Fundación Ecofimática, la cual se trata de una Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos con CIF G83296772, inscrita en el Registro General de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Medio Ambiente, con el número 28/0014, como entidad gestora de un Sistema Integrado de Gestión de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos según establece el RD 110/2015 de 20 de febrero.
- ◆ La empresa de renting de nuestros equipos de impresión y fotocopiadoras aseguran que los tóneres que ellos proporcionan no tienen ninguna característica de peligrosidad, y, por lo tanto, normativa sobre peligrosidad del producto no se aplica a este residuo.
- ◆ Residuos de pilas se cuenta para la correcta gestión de ellos con Ecopilas, Fundación para la Gestión Medioambiental de Pilas y Acumuladores con CIF G82795691 e inscrita en el Registro General de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Medio Ambiente, con el número 28/0008, como sistema colectivo de responsabilidad ampliada del productor según establece el Real Decreto 106/2008 de 1 de Febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos y su posterior modificación mediante el Real Decreto 710/2015 los cuales son entregados en las instalaciones titularidad del gestor autorizado ENVIROBAT ESPAÑA S.L. sitas en Av. Lyon 10 P.I. Ródano.
- ◆ Residuos de lámparas fluorescentes contamos con la colaboración de la Fundación Ambilamp, Asociación para el Reciclaje de la Iluminación. Se trata de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que se ocupa de la implantación y el mantenimiento de un modelo

de recogida y tratamiento de los residuos de lámparas y luminarias en España.

## II. Delegación de Barcelona:

Para la gestión de los residuos generados en nuestras instalaciones de Ayesa sita en Barcelona también se cuenta con gestores de residuos autorizados:

- ◆ Residuos de papel y cartón: es gestionado por Natura Activa, empresa autorizada por el Ayuntamiento de Barcelona con código de transportista T-4935. Estos residuos son destruidos de manera confidencial (según la normativa vigente de protección de datos) y posteriormente entregados en la planta recicladora homologada por la Generalitat de Catalunya con el nº E-1698.17.
- ◆ Residuos de pilas, también los gestiona Natura Activa con número de transportista T-4935 siendo su destino final de los residuos de pilas la planta recicladora de FCC AMBITO homologada por la Generalitat de Catalunya con el nº E-526.98.
- ◆ Residuos de tóner y tintas de impresión: se hace cargo de su gestión la Fundación Ecofimática, la cual se trata de una Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos con CIF G83296772, inscrita en el Registro General de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Medio Ambiente, con el número 28/0014, como entidad gestora de un Sistema Integrado de Gestión de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos según establece el RD 110/2015 de 20 de febrero.
- ◆ RAEE: el gestor encargado de su gestión es Ecotic, se trata un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productos (SCRAP). El gestor que realiza las recogidas es Electrorecycling con número de autorización E-860.04.
- ◆ Lámparas fluorescentes: se entregan a la Fundación Ambilamp, Asociación para el Reciclaje de la Iluminación. Se trata de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que se ocupa de la implantación y el mantenimiento de un modelo de recogida y tratamiento de los residuos de lámparas y luminarias en España.

## III. Delegación de Madrid:

Los residuos originados en la delegación de Madrid de Ayesa son los propios de una oficina. La mayor parte de estos residuos se gestionan a través de empresas homologadas:

- ◆ Residuos de papel: se gestionan a través de la propiedad de manera conjunta para todas las empresas presentes en el Edificio. Servicios Especiales de Limpieza es la empresa que presta el servicio de recogida de

residuos y con número de identificación medioambiental 13A02A2200027036D.

- ◆ Residuos de tóner y tintas de impresión: se hace cargo de su gestión la Fundación Ecofimática, la cual se trata de una Fundación para la Gestión Medioambiental de Equipos Ofimáticos con CIF G83296772, inscrita en el Registro General de Fundaciones de competencia estatal, del Ministerio de Medio Ambiente, con el número 28/0014, como entidad gestora de un Sistema Integrado de Gestión de Residuos de equipos eléctricos y electrónicos según establece el RD 110/2015 de 20 de febrero.
- ◆ RAEE: se ha contado con Recyberica Ambiental gestor de residuos peligrosos con el N° 13G0141300007323N y no peligrosos con número de gestor 13G01400007324S para la correcta destrucción de estos. No obstante, no se prevé que se vuelvan a producir este tipo de residuos en las oficinas de Madrid dado que debe pasar por el departamento de Sistemas, centralizado en Sevilla, para su revisión y posterior destino.
- ◆ Lámparas fluorescentes: se entregan a la Fundación Ambilamp, Asociación para el Reciclaje de la Iluminación. Se trata de un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) que se ocupa de la implantación y el mantenimiento de un modelo de recogida y tratamiento de los residuos de lámparas y luminarias en España.

A continuación, se muestran los indicadores de los residuos derivados de la actividad de Ayesa:

### Residuos de papel

Residuos de papel total (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	3.304,00	7.472,77	380,00	11.156,77
2021	1.780,00	707,86	839,78	3.327,64
2022	1.583,00	532,52	1.061,34	3.176,86
Indicar específico 1: Kg residuo papel/nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	3,11	52,26	2,92	58,29
2021	1,44	4,16	3,98	9,59
2022	1,23	2,73	3,99	7,95

Se da una reducción del 17,05% respecto al año anterior en valores relativos y 4,5% en valores absolutos.

Al no disponer del dato real de los residuos de papel generados en las instalaciones de Madrid se toma el valor promedio del grupo Ayesa, 3,998kg/persona.

Hay que especificar que se hace necesario corregir el dato del residuo de papel en la anterior declaración ambiental (aunque éstos estaban correctos en el documento de indicadores). En la presente declaración los errores vienen identificados con un asterisco, tal y como se muestra a continuación:

\*Error en la declaración ambiental del 2021:

*Indicar específico 1: Kg residuo papel/nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2019	2,18	14,42	7,26	23,87
2020	3,11	52,26	2,92	58,29
2021	1,44	4,16	3,98	8,18

#### Residuos de aparato eléctrico y electrónico

RAEE total (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	13.712	382	0	14.094
2021	1.600	926	0	2.526
2022	0	527	192	719

Indicar específico 1: Kg RAEE/ nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	12,90	2,67	0,00	15,57
2021	1,30	5,45	0,00	6,75
2022	0,00	2,70	0,72	3,42

Se ha producido una importante reducción del 49,24% respecto a 2021.

## Residuos de pilas

Residuos de pilas total (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	31,00	3,50	0,00	34,50
2021	59,00	4,00	0,00	63,00
2022	60,00	1,50	0,00	61,50

Indicar específico 1: Kg residuo pilas/nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	0,03	0,02	0,00	0,05
2021	0,05	0,02	0,00	0,07
2022	0,05	0,01	0,00	0,05

En este caso también se ha dado una reducción en la generación de los residuos de pilas respecto a 2021, un 23,8% en kilos/empleados.

## Residuos de fluorescentes

Residuos de fluorescentes total (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	40,32	37,8	1,2	79,32
2021	24,00	0,00	0,00	24,00
2022	23,04	10,83	144,75	178,62

Indicar específico 1: Kg residuo fluorescente/nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	0,04	0,26	0,01	0,31
2021	0,02	0,00	0,00	0,02
2022	0,02	0,06	0,54	0,62

En incremento en la generación de residuos de fluorescentes es más que significativo, originado en concreto en la delegación de Madrid. Esto ha sido motivado por la necesidad de sustituir prácticamente la totalidad de las luminarias de la oficina.

## Residuos de tóner

Residuos de tóner total (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	55,00	25,00	25,00	105,00
2021	59,00	111,00	12,00	182,00
2022	0,00	33,00	12,00	45,00

Indicar específico 1: Kg residuo tóner/nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2020	0,05	0,17	0,19	0,42
2021	0,05	0,65	0,06	0,76
2022	0,00	0,17	0,05	0,21

## Residuos de envases

Residuos de envases (Kg)				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2021	2.365,44	326,40	405,12	3.096,96
2022	3.903,36	592,80	808,64	5.304,80

Indicador específico 1: residuos de envases/nº empleados				
Centro	Sevilla	Barcelona	Madrid	Total
2021	1,92	1,92	1,92	5,76
2022	3,04	3,04	3,04	9,12

Al no disponer de las cantidades de estos residuos se toma el valor obtenido por AAT y se extrapola al personal correspondiente de cada centro.

Se ha dado un incremento significativo respecto al año anterior dada la mayor presencia a las oficinas tras la situación de pandemia.

Quedan fuera de la presente declaración ambiental los residuos indirectos generados como resultado del mantenimiento de las instalaciones, cuya gestión recae sobre las propias empresas subcontratadas. Desde la organización nos aseguramos de que se dispone de contrato con gestor autorizado y que se

dispone de la correspondiente documentación en cumplimiento con la actual normativa.

También ha quedado fuera otro tipo de residuos que resultan no ser significativos dada su escasa generación como son los residuos orgánicos.

## 6.7. Uso del suelo

Esta superficie comprende la totalidad del espacio de las instalaciones de cada uno de los centros de trabajo compartidos por todas las sociedades de Ayesa.

Superficie total construida de cada centro (m <sup>2</sup> )			
Centro	2020	2021	2022
Sevilla	11.610,00	12.600,00	12.600,00
Barcelona	1.550,00	1.550,91	1.550,91
Madrid	865,00	865,00	865,00
<b>Total</b>	<b>14.025,00</b>	<b>15.015,91</b>	<b>15.015,91</b>

Indicador específico 1: m <sup>2</sup> / nº empleados			
Centro	2019	2020	2021
Sevilla	10,54	10,92	10,23
Barcelona	11,83	10,84	9,12
Madrid	6,00	6,65	4,10

En todos los casos las instalaciones en las que Ayesa desarrolla su actividad son edificios con usos administrativos y en los que no se dispone de ninguna superficie no construida. Por tanto, las oficinas de Ayesa están construidas en su totalidad.

Uso total del suelo de cada oficina de Ayesa = 100%

Superficie sellada total de cada oficina de Ayesa: = 100% superficie parcela

Superficie total en cada oficina de Ayesa orientada según la naturaleza= 0% superficie parcela

Superficie total fuera de cada oficina de Ayesa orientada según la naturaleza= 0 m<sup>2</sup>

Atendiendo a la definición de Biodiversidad como la “diversidad de especies vegetales y animales en su medio ambiente”, según la definición establecida en la Real Academia Española de la Lengua, se puede establecer lo siguiente:

$m \text{ superficie parcela} / n^{\circ} \text{ especies vegetales} = 0 \text{ m}^2 / \text{especie vegetal}$

$m \text{ superficie parcela} / n^{\circ} \text{ especies animales} = 0 \text{ m}^2 / \text{especie animal}$



## 7. Acciones de mejora

Durante el 2022, Ayesa se ha involucrado en diferentes proyectos como la **GreenLeague** de ECOLEC, o las campañas de **Smart Mobility Cartuja**, reafirmando así su compromiso con la correcta gestión de residuos y la reducción de emisiones. Igualmente, ha llevado a cabo numerosas donaciones de equipos informáticos.

Internamente, se han realizado campañas de concienciación y sensibilización, poniendo especial énfasis en la reducción del consumo de electricidad, papel y tóner, así como en la disminución de los residuos generados en su actividad diaria, un ejemplo de esto es el **Proyecto PAPERLESS** aplicado desde 2021, o la propia Guía de Buenas Prácticas Ambientales con la que la compañía visibiliza los principios de actuación en materia de uso de recursos.

La empresa también cuenta con una **Guía de Conducción Eficiente**, una Política General de Viajes de Empresa y la plataforma de gestión de viajes y alojamiento que permiten a sus trabajadores establecer el criterio de estricta necesidad para la realización de un viaje, así como ser conscientes del ahorro de combustible y la disminución de emisiones.

Por otro lado, y continuando con los objetivos de eficiencia energética durante el 2022 Ayesa ha aumentado el porcentaje de energía consumida procedente de fuentes renovables a través del establecimiento de contratos específicos con los suministradores de energía eléctrica para certificar su origen. Asimismo, cabe destacar la puesta en marcha de la segunda fase de la instalación de placas fotovoltaicas para autoconsumo en la cubierta del Edificio Ayesa.

Ayesa, dispone de numerosas herramientas para la gestión interna de su personal que se van a ver reflejadas de manera directa en el comportamiento ambiental del equipo humano y que por lo tanto repercute positivamente en su conducta fuera de las fronteras de la empresa, pudiendo extender a su entorno personal, las buenas prácticas ambientales que aplican a diario en el lugar de trabajo y en sus desplazamientos.

Por la naturaleza de las actividades de Ayesa sólo se hace uso de consumo de agua por parte de sus profesionales en las instalaciones en las que desempeñan su trabajo, siendo sus fines fundamentales el consumo de sus empleados en fuentes que tienen a su disposición y en los aseos, además de para las tareas de limpieza de sus oficinas.

Para minimizar el impacto ambiental derivado del consumo de agua, desde el 2021 en las oficinas de Torre Sevilla, se han sustituido las fuentes de agua procedente de la red de abastecimiento por dispensadores de agua que se recargan, minimizando de esta manera el riesgo de fuga en la instalación del edificio. Además, en la mayoría de las instalaciones se cuenta con un sistema de doble pulsación en las cisternas de los baños.

A continuación, se relacionan una serie de medidas de mejora previstas:

Aspecto ambiental	Medidas de mejora
Eficiencia energética	Sustitución paulatina de lámparas por LED
	Instalación de detectores de presencia en zonas comunes
	Adquisición de equipos TIC con etiqueta ecológica o el certificado de Energy Star.
	TLLEVO empresarial
	Instalación de interruptores crepusculares en hall y rellanos de plantas
Consumo de combustibles	Sustitución paulatina de la flota de vehículos (renting) de diésel a híbridos
	Guía de conducción eficiente
	Cálculo anual de la huella de carbono de la organización

Aspecto ambiental	Medidas de mejora
Compromiso ambiental	Continuar con el reglamento EMAS, verificación por organismo externo e inscripción en el registro de Centros Ecoauditados de del órgano competente
	Mantener el sistema de gestión en base a diversas normas internaciones
	Publicación de información ambiental
Concienciación ambiental	Guía de buenas prácticas ambientales
	Comunicaciones ambientales a la plantilla, de acuerdo con un plan de comunicación interno
	Normas de impresión y configuración de los equipos para minimizar los consumos consistentes en la impresión en formato dúplex (ambas caras), en folleto y siempre en blanco y negro
	Proyecto PAPERLESS
	Puesta en prácticas de programas ambientales en colaboración con la Fundación Ayesa y con el Parque Tecnológico de la Cartuja (compañía RAEE para empleados con ECOLEC)
Fomento de modos de transporte respetuosos con el medio ambiente	
Estado de la infraestructura	Mantenimiento preventivo de las instalaciones y vehículos (programa de mantenimiento)
	Mantenimiento correctivo inmediato de las instalaciones
	Control operacional
	Revisiones e inspecciones periódicas por organismos de control
Residuos	En el caso de RAEE el 100% de nuestros equipos se recuperan para su reutilizan (se donan siempre que sea posible) o reacondicionamiento o se envía a reciclado.
Cumplimiento normativo	Cumplimiento de requisitos legales

## 8. Cumplimiento normativo

Ayesa dispone de un procedimiento documentado en el que se describe la sistemática para la identificación, registro y actualización de los requisitos legales que la organización suscriba, que afecten a las actividades, productos y servicios de Ayesa relacionados con sus aspectos ambientales, así como para la evaluación del cumplimiento de estos y las responsabilidades.

Ayesa recibe mensualmente la legislación aplicable a través de servicios de actualización de la legislación medioambiental. Llevando a cabo un análisis y estudio continuo de la legislación y la normativa, lo que permite a la organización establecer cuáles son los requisitos específicos que está obligada a cumplir tanto en sus instalaciones como en las actividades que aborda para garantizar su cumplimiento.

Ayesa en ningún caso es propietaria de los edificios en los que se ubican sus oficinas no siendo, por tanto, responsabilidad directa el mantenimiento y correcto funcionamiento de las instalaciones industriales y de los edificios compartidos.

A continuación, se resumen la principal normativa ambiental aplicable a nuestros centros:

COMUNITARIA	Evaluación
<p>REGLAMENTO (CE) No 1221/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 25 de noviembre de 2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión.</p>	<p>Verificación de la declaración medioambiental de Ayesa por parte de un verificador acreditado por ENAC.</p> <p>Inscripción de la Declaración Medioambiental de Ayesa en el registro EMAS.</p>
<p>REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV del Reglamento (CE) n.o 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).</p>	
<p>REGLAMENTO (UE) 2017/1505 DE LA COMISIÓN de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III</p>	

COMUNITARIA	Evaluación
del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).	
Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.	Contratos con los distintos gestores de residuos en función de la clasificación de estos.
Reglamento (UE) Nº 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) Nº 842/2006.	<p>Autorización de la empresa mantenedora de aparatos contraincendios de gas fluorado de los sistemas fijos de extinción (LD INTEGRAL FACILITY SERVICES, RASIC-105000705; Carrier, número de registro industrial 110190).</p> <p>Control de fugas incluido en el mantenimiento de los sistemas fijos de extinción.</p>
Directiva 2012/19/UE del Parlamento Europeo y de Consejo de 4 de julio de 2012 sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).	<p>Contrato con empresa de renting. Albaranes de entrega a los gestores autorizados o al punto limpio para los equipos que quedan en propiedad.</p> <p>Contrato con empresa de renting que asume la gestión de los residuos derivados del mantenimiento de los vehículos.</p>
Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de noviembre de 2008 sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.	Contratos con los distintos gestores de residuos en función de la clasificación de estos.
Directiva (UE) 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, por la que se modifica la	<p>Correcta gestión de residuos contemplando el origen de este.</p> <p>Contratos con los distintos gestores</p>

COMUNITARIA	Evaluación
Directiva 2008/98/CE sobre los residuos	de residuos en función de la clasificación de estos.
Directiva (UE) 2018/844 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018 por la que se modifica la Directiva 2010/31/UE relativa a la eficiencia energética de los edificios.	Auditoría de eficiencia energética en noviembre de 2020. Próxima auditoría eficiencia energética en 4 años (2024).
Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021 relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento medioambiental y los servicios de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a los fines del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.	Las organizaciones registradas o que se preparen para registrarse en el sistema de gestión y auditoría medioambientales creado por el Reglamento (CE) nº 1221/2009 deben tener en cuenta los documentos de referencia sectoriales a la hora de elaborar su sistema de gestión medioambiental y de evaluar su comportamiento medioambiental en su declaración medioambiental, o en su declaración medioambiental actualizada, preparada de conformidad con el anexo IV de dicho Reglamento.

NACIONAL	Evaluación
Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.	Auditoría de eficiencia energética en noviembre de 2020. Próxima auditoría eficiencia energética en 4 años (2024).
Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT).	Contrato con SELECON, con nº de registro en industria 201499901866891. Revisiones periódicas. Certificados de cualificación del personal en baja tensión. Inspección OCA cada 5 años. Certificado de revisión OCA mayo

NACIONAL	Evaluación
	2022 por Inspecciones Reglamentarias Cabello, con acreditación OC-I/336 resultando favorable.
Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio. Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).	Contratos de mantenimiento y certificados de revisión con empresas mantenedoras homologadas o certificados de la propiedad (LD INTEGRAL FACILITY SERVICES, RASIC-105000705; Carrier (número de registro industrial 110190).
Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.	<p>Contenedores para la segregación de residuos dispuestos por las instalaciones y retirados en la mayor parte por gestores autorizados.</p> <p>Convenio de colaboración/contrato con Recilec (RAEE) GRU-150/AN-425; Ecopilas (pilas) con el número 28/0008; Ambilamp, sistema colectivo de gestión de RAEE; Reciclados Alcores (papel), GRU-1976-T; Fundación Ecotic (SCRAP) y Natura Activa (papel y pilas), autorizada con nº de transportista T-4935. Documentos de identificación y certificados de gestión (tratamiento y destino final).</p>
Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, de pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	Contenedores correctamente identificados para la segregación de los residuos. Acuerdo de colaboración/convenido con gestor de residuos autorizado para la recogida de los residuos de pilas, Ecopilas, con nº 28/0008 y Naturactiva, T-4935.
Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008.	
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre	

NACIONAL	Evaluación
residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	indicando el tratamiento y destino final.
Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.	Certificado de mantenimiento de aparatos, equipos y sistemas de protección Contra Incendios emitido por el mantenedor autorizado Leyca (n <sup>a</sup> registro 41/41918) en marzo de 2022 para el centro de Sevilla, por Protección Europea Contra incendios (n <sup>o</sup> registro 101893) el 26/08/22 en las oficinas de Madrid y en Barcelona realizado por LD FACILITY (RASIC-105000705) el 06/05/22).
Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio (Modificación de la Parte I «Disposiciones generales» del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado como anexo del Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio).	<p>Contrato de mantenimiento con Carrier (número de registro industrial 110190) y revisiones mensuales en la oficina de Sevilla.</p> <p>Certificados de mantenimiento de las propiedades de Madrid realizado por Veolia con n<sup>o</sup> de registro 62241, el 17/02/22.</p> <p>Para la delegación de Barcelona contrato de mantenimiento con LD FALICITIES (RASIC-105000705) e informes de revisiones.</p>
Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.	<p>Registro de las revisiones del sistema de climatización realizadas por Carrier (número de registro industrial 110190), en la oficina de Sevilla.</p> <p>Registro de las revisiones del sistema de climatización realizadas por LD FALICITIES (RASIC-105000705) en la oficina de Barcelona.</p>

NACIONAL	Evaluación
Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.	Autorización de vertido por el organismo competente (EMASESA), oficina de Sevilla.
Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	<p>Contenedores correctamente identificados para el almacenamiento de los RAEE.</p> <p>Convenio/contrato con gestores autorizados para la gestión de los RAEE: Recilec, GRU-150/AN-425; y, Fundación Ecotic (SCRAP).</p> <p>Documentos de identificación y certificados con las cantidades y tratamiento y destino final de los residuos.</p>
Real Decreto 27/2021, de 19 de enero, por el que se modifican el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos, y el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.	<p>Contenedores correctamente identificados para la segregación de los residuos. Acuerdo de colaboración/convenido con gestor de residuos autorizado para la recogida de los residuos de pilas, Ecopilas, con nº 28/0008 y Naturactiva, T-4935.</p> <p>Documento de identificación y certificado con las cantidades gestionadas y el tratamiento y destino final.</p>

AUTONÓMICA	Evaluación
Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.	<p>Correcto almacenamiento e identificación de los residuos (separación, identificación, tiempo de almacenamiento, accesibilidad, etc.).</p> <p>Recogida realizada por los organismos autorizados ya sean municipales o gestores autorizados (contratos, documentos de identificación, certificados de correcta gestión)</p>

AUTONÓMICA	Evaluación
Decreto Legislativo 1/2009, de 21 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de los residuos (Cataluña).	Autorización de los gestores de residuos (NaturActiva, Ecotic). Documentos de trazabilidad de las retiradas de residuos. Certificados con las cantidades gestionadas y el tratamiento y destino final.
Ley 3/2010, de 18 de febrero, de prevención y seguridad en materia de incendios en establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios (Cataluña).	Certificado acto de comprobación favorable para la puesta en funcionamiento de la infraestructura y posterior inicio de la actividad en la delegación de Barcelona.
Ley 3/2010, de 18-02-2010, de prevención y seguridad en materia de incendios en establecimientos, actividades, infraestructuras y edificios (Cataluña).	Contrato con empresa mantenedora autorizada (LD FALICITIES (RASIC-105000705) Informe revisión anual con fecha del 06/05/22.
Instrucción 06/04/2011 DGEMSI, por la que se dictan las instrucciones para realizar las inspecciones periódicas de eficiencia energética de las instalaciones térmicas en los edificios de potencia térmica nominal, en régimen de generación de calor o de frío, superior a 70 kw (Cataluña).	Revisión por OCA realizada el 17/01/23, por Bureau Veritas (nº 01/EI004).
Instrucción 5/2011, de 21 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad, de modificación de la Instrucción de 6 de abril de 2011 de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial, por la que se dictan las instrucciones para realizar las inspecciones periódicas de eficiencia energética de las instalaciones térmicas en los edificios de potencia térmica nominal, en régimen de generación de calor o de frío, superior a 70 kW (Cataluña).	
Ley 5/2003, de Residuos de la Comunidad de Madrid.	Autorizaciones de gestores autorizados (Servicios Especiales de Limpieza, nº de registro como

AUTONÓMICA	Evaluación
	transportista de residuos no peligrosos: 3T02A1800006257Z).
Acuerdo de 18 de octubre de 2007, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid.	Correcta gestión de residuos en función de cada tipo: contrato o acuerdo de colaboración con gestores autorizados. Documentos de identificación, certificados de residuos.
Decreto 78/1999, de 27 de mayo, reguladora del Régimen de Protección Contra la Contaminación Acústica de la Comunidad de Madrid.	Informe de evaluación de incidencia acústica en el medio ambiente, la cual se incluye en la documentación a entregar para la Licencia de actividad de la delegación de Madrid.

LOCAL	Evaluación
Ordenanza de actividades (Boletín oficial de Sevilla 06/03/2012).	Licencia de apertura Edificio Ayesa.
Ordenanza Municipal, julio de 1987, Protección contra incendios para edificios y locales de pública ocurrencia (Sevilla).	Plan de emergencia. Certificados de formación del equipo de emergencia. Informe de simulacros.
Ordenanza municipal de actividades y de intervención integral de la administración ambiental de Barcelona.	Licencia de actividad oficinas de Barcelona (solicitud y pago de tasas).
Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos (Madrid).	Pago de las tasas de basura en Contabilidad. Contenedores municipales por parte del organismo competente para el depósito de los envases.
Ordenanza por la que se establece el Régimen de Gestión de Control de las Licencias Urbanísticas de Actividades (OGLUA).	Licencia de actividad de la oficina de Madrid.

Ayesa cumple con los requisitos legales que le son de aplicación.

## 9. Verificación y validación de la Declaración Medio Ambiental

Grupo Ayesa realiza la verificación de su declaración medioambiental para el registro EMAS a través de European Quality Assurance (EQA), verificador

acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), con número de acreditación ES-V-0013, realizada los días 11 y 12 de mayo de 2023.

La próxima verificación deberá realizarse antes de noviembre de 2024.

Firmado



Nicolás Raúl Costábile  
Director General de Servicios  
Corporativos

Firmado



Carmen Clavijo de la Torre  
Directora General de Ayesa Air Control

## 10. Anexos

10.1. Anexo I: Política del Gestión de Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Ayesa

10.2. Anexo II: Identificación y evaluación de aspectos ambientales

# Anexos



### Política de gestión de la calidad, de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo de Ayesa

Ayesa trabaja por construir un mundo más eficiente y justo, aplicando la ingeniería y la tecnología de vanguardia de manera integrada. Ayesa ofrece servicios de ingeniería, consultoría, tecnologías de la información y outsourcing en múltiples líneas de negocio y sectores de actividad, así como, servicios de diseño, outsourcing de back & front office, instalación y soporte de infraestructuras tecnológicas y servicios digitales.

La orientación hacia la satisfacción de nuestros clientes, la excelencia en el desarrollo de nuestros proyectos y servicios, la protección del medio ambiente y el compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de daños y deterioro de la salud, constituyen los ejes estratégicos en el desarrollo de nuestra actividad y por ello Ayesa, tiene implantado un sistema integrado de gestión conforme a las normas ISO 9001, ISO 14001 y ISO 45001.

Confirmamos nuestra voluntad de desarrollarnos en una línea de mejora continua para dar cada día una respuesta más ajustada a la plena satisfacción de las necesidades de nuestros clientes y las partes interesadas pertinentes. Dicha mejora continua se establece no sólo para los proyectos o servicios que desarrollamos, sino también para nuestra propia manera de hacer las cosas, en constante evolución y revisión, con la firme convicción de que un buen sistema de gestión favorece el desarrollo de la compañía.

Por todo ello, la dirección de Ayesa se compromete a:

- Impulsar, liderar, desarrollar, implantar y mantener el sistema integrado de gestión, dirigido a asegurar la mejora continua en todos los procesos y a todos los niveles de la organización.
- Establecer objetivos y metas sobre los procesos y el desempeño del sistema integrado de gestión, ser transparentes con ellos comprometiéndonos interna y externamente con su cumplimiento, aplicando el máximo esfuerzo y dedicación.
- Identificar los requisitos y necesidades de clientes y partes interesadas, estudiándolas con detenimiento y proponiendo la solución más adecuada desde un punto de vista global, anticipándonos a sus problemas, solucionándolos rápidamente y atendiendo sus posibles quejas o reclamaciones.
- Cumplir la legislación y la reglamentación aplicable, así como cualquier otro código suscrito por la organización, y con las Normas del Sistema Integrado de gestión.
- Fomentar entre sus empleados el sentido de la responsabilidad con respecto al servicio al cliente, a la calidad de sus trabajos, la protección del medio ambiente, la protección de la seguridad y salud de las personas, dentro del alcance de los sistemas de gestión, promoviendo la concienciación, garantizando la igualdad de trato, proporcionando la adecuada información y formación para el desarrollo de su carrera profesional y motivándoles con el fin de conseguir la mejora tanto en el desempeño de la actividad como en el de los sistemas de gestión.
- Reducir sistemáticamente los residuos generados, propiciando su reciclaje o reutilización mediante la infraestructura, información y formación necesaria.
- Controlar el uso de la energía y mejorar el desempeño energético dirigiendo los esfuerzos hacia el uso eficiente de los recursos energéticos.



## Política de gestión de la calidad, de gestión ambiental, de seguridad y salud en el trabajo de Ayesa

- Integrar la Prevención en la gestión de la empresa partiendo de los requisitos contenidos en el Plan de Prevención, con el fin de que ésta se convierta en una responsabilidad de todos y cada uno de los trabajadores de Ayesa.
- Establecer la planificación de la actividad preventiva necesaria para proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, eliminando los peligros y reduciendo los riesgos para la SST.
- Favorecer la consulta y participación de los trabajadores en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Facilitar la comunicación vertical y horizontal en ambos sentidos.
- Fomentar y facilitar que se comparta el conocimiento, poniendo a disposición de todas las personas de la Compañía herramientas como Alejandria, lecciones aprendidas o Webinars, entre otras.
- Fomentar y potenciar también la innovación, las nuevas ideas y los nuevos métodos de trabajo entre el equipo humano de Ayesa.
- Suministrar los medios necesarios para implicar a las empresas colaboradoras (proveedores y subcontratistas) en la comprensión y aceptación de esta Política.
- Comunicar la presente Política, el plan de prevención, el código ético y el resto de la documentación de interés de los sistemas de gestión a las partes interesadas e impulsar su cumplimiento.
- Vigilar la aplicación de esta política dentro de un marco muy exigente de cumplimiento, velando por nuestra imagen y la de nuestras partes interesadas, tal y como se establece en nuestro código ético corporativo.
- Proporcionar las herramientas, los recursos técnicos y humanos adecuados y necesarios para lograr todo lo anterior.

Ayesa pretende con esta Política incrementar su competitividad, ganar la confianza de sus clientes y lograr un sentimiento de satisfacción entre sus empleados por la calidad del trabajo realizado, la protección del medio ambiente y la promoción y protección de la salud física y mental de los trabajadores.

En Sevilla, a 24 de febrero de 2022

Y6556250E  
NICOLAS  
RAUL  
COSTABILE  
(R: B91708263)  
Nicolás Raul Costabile

Firmado digitalmente por NICOLAS RAUL COSTABILE (R: B91708263) DN: cn=NICOLAS RAUL COSTABILE, o=INTEGRA DE SERVICIOS, s=RAUL COSTABILE, email=RAULCOSTABILE@AYESA.COM, c=ES

Director General Corporativo

# Anexo II

## ◆ Edificio Ayesa

Actividad/proceso	Etapas del Ciclo vida	Aspectos ambientales	Impactos ambientales	CF	ICV	Gr/Sn	Mg/Pr	SIGNIFICANCIA	>21
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales	1	3	3	2	18	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Agua	Agotamiento de recursos naturales	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Papel	Agotamiento de recursos naturales	1	3	2	1	13	NO
Adquisición equipos TI	Adquisición	Consumo de recursos limitados y no renovables	Agotamiento de recursos naturales	1	2	4	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Emisiones de ruidos	Contaminación acústica	1	3	1	2	14	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de la vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de la vida útil	Residuos de Tóner de impresión	Contaminación del suelo	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de la vida útil	Residuos de Pilas	Contaminación del suelo	1	2	4	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de la vida útil	Residuos de Papel	Contaminación del suelo	1	3	3	1	15	NO
Establecimiento de instalaciones auxiliares/temporales (casetas de obra)	Fin de la vida útil	Residuos inertes	Contaminación del suelo	2	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización, sistema contra incendio y luminarias)	Uso	Emisiones de Gases de combustión (Consumo de Combustibles)	Agotamiento de recursos naturales	2	1	2	4	18	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Uso	Emisiones Atmosféricas de sólidos en suspensión y gases combustión	Contaminación atmosférica	3	3	4	1	17	NO
Limpieza general de las instalaciones	Fin de la vida útil	Residuos de envases	Contaminación del suelo	2	1	2	4	18	NO
Limpieza general de las instalaciones	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	2	2	12	NO
Limpieza general de las instalaciones	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de envases procedentes de productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo	3	1	3	3	17	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización, sistema contra incendio y luminarias)	Fin de la vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	2	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contra incendio)	Uso	Vertido de Combustible	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Almacén de productos contaminantes	Uso	Vertido de Combustible	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	2	3	2	16	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización, sistema contra incendio y luminarias)	Fin de la vida útil	Residuos de Aceites industriales	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	2	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización, sistema contra incendio y luminarias)	Fin de la vida útil	Residuos de filtros de aceite	Contaminación del suelo	2	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de servidores y equipos informáticos	Fin de la vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Mantenimiento del sistema de iluminación	Fin de la vida útil	Residuos de Tubos fluorescentes	Contaminación del suelo y atmosférica	1	3	4	1	17	NO
Desratización, desinfección y desinsectación	Fin de la vida útil	Residuos peligrosos envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	Contaminación del suelo	2	1	3	3	17	NO
Desratización, desinfección y desinsectación	Fin de la vida útil	Residuos peligrosos de plaguicidas	Contaminación del suelo	2	1	3	3	17	NO
Almacén de productos contaminantes	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Reformas y reacondicionamientos	Fin de la vida útil	Residuos inertes	Contaminación del suelo	2	2	2	3	17	NO
Reformas y reacondicionamientos	Uso	Generación de ruidos y vibraciones	Contaminación acústica	2	2	2	3	17	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contra incendio)	Fin de la vida útil	Limpieza de instalaciones/mantenimiento de equipos auxiliares (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contra incendio)	Contaminación del suelo	2	1	3	3	17	NO
Mantenimiento de vehículos	Fin de la vida útil	Residuos componentes peligrosos o no de los vehículos (líquido de frenos, neumáticos, zapatas de frenos, air bags, anticongelantes, etc.)	Contaminación del suelo, las aguas (incluidas las subterráneas) y atmosférica	2	1	3	3	17	NO

Actividad/proceso	Etapas del Ciclo vida	Aspectos ambientales	Impactos ambientales	CF	ICV	Gr/Sn	Mg/Pb	SIGNIFICANCIA	>21
Mantenimiento de vehículos	Fin de la vida útil	Residuos absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Contaminación del suelo	2	1	3	3	17	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Fin de la vida útil	Residuos peligrosos	Contaminación del suelo y atmosférica	3	3	4	1	17	NO
Desplazamientos de vehículos (accidentes de tráfico)	Distribución	Residuos peligrosos y no peligrosos	Contaminación del suelo, las aguas, (incluidas las subterráneas) y atmosférica	3	1	3	3	17	NO
Desplazamientos de vehículos (accidentes de tráfico)	Distribución	Vertido de Combustible y aceites	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	3	17	NO
Desplazamientos de vehículos flota	Distribución	Emisiones de ruidos	Contaminación acústica	1	3	1	2	14	NO
Viajes de negocio	Distribución	Emisiones de gases de combustión	Contaminación atmosférica	1	2	4	3	21	SI
Desplazamientos de los trabajadores a los centros de trabajo	Distribución	Emisiones de gases de combustión	Contaminación atmosférica	1	1	2	4	18	NO
Desplazamientos de vehículos flota	Distribución	Emisiones de Gases de combustión (asociado al consumo de combustible de la flota Ayesa)	Contaminación atmosférica/Agotamiento de recursos naturales	1	3	4	2	20	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de envases	Contaminación del suelo	1	2	3	1	13	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contra incendio)	Uso	Emisiones de gases fluorados (fugas)	Contaminación atmosférica	2	1	3	3	17	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Uso	Consumo de agua contra incendios	Agotamiento de recursos naturales	3	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de la vida útil	Residuos fracción restos	Contaminación del suelo	1	2	3	1	13	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de EPIS (mascarillas)	Contaminación del suelo	3	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de equipos auxiliares (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contra incendio)	Uso	Vertido a la red de saneamiento (combustibles, aceites industriales,...)	Contaminación del suelo, las aguas, (incluidas las subterráneas) y atmosférica	3	1	3	1	11	NO
Rotura tubería	Uso	Consumo de agua (emergencia rotura tubería)	Agotamiento de recursos naturales	3	1	3	2	14	NO
Fugas sistema de climatización	Uso	Gases de refrigeración (fugas)	Contaminación atmosférica	3	2	3	2	16	NO
Desplazamiento empresas subcontratadas/gestores de residuos/adquisición materias primas o materiales adversos	Distribución	Emisiones de gases de combustión	Contaminación atmosférica	2	1	2	4	18	NO
Mantenimiento de servidores y equipos informáticos	Fin de la vida útil	Residuos de baterías de SAI	Contaminación del suelo	2	2	4	2	18	NO

CF (Condición de Funcionamiento): 1 situación normal; 2; situación anormal; 3; situación de emergencia.

## Delegación de Barcelona

Actividad/proceso	Etapas del Ciclo de vida	Aspectos ambientales	Impactos ambientales	CF	ICV	Gr/Sn	Mg/Pb	SIG	≥21
Adquisición de equipos	Adquisición	Consumo de recursos limitados y no renovables	Agotamiento de los recursos naturales	1	2	4	1	15	NO
Desplazamientos de vehículos	Distribución	Emisiones de Gases de combustión	Contaminación acústica	1	3	4	1	17	NO
Establecimiento de instalaciones auxiliares/temporales (casetas de obra)	Fin de vida útil	Residuos inertes	Contaminación del suelo	2	2	2	3	17	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Uso	Emisiones Atmosféricas de sólidos en suspensión y gases combustión	Contaminación atmosférica	3	3	4	1	17	NO
Limpieza general de las instalaciones	Fin de vida útil	Residuos de Envases	Contaminación del suelo	2	1	2	4	18	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Envases procedentes de productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo	3	1	3	3	17	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Envases	Contaminación del suelo	1	2	3	1	13	NO
Mantenimiento de servidores y equipos informáticos	Fin de vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Mantenimiento de vehículos	Fin de vida útil	Residuos de Componentes peligrosos o no de los vehículos (líquido de frenos, neumáticos, zapatas de frenos, air bags, anticongelantes, etc.)	Contaminación del suelo, las aguas (incluidas las subterráneas) y atmosférica	2	1	3	3	17	NO

Reformas y reacondicionamientos	Uso	Residuos inertes	Contaminación del suelo	2	2	2	2	14	NO
Reformas y reacondicionamientos	Uso	Emisión de ruidos	Contaminación acústica	2	2	2	2	14	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	3	3	21	SI
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de mascarillas	Contaminación del suelo	3	2	3	3	19	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos fracción restos	Contaminación del suelo	1	2	3	1	13	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Agua	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de Tóner de impresión	Contaminación del suelo	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Papel y cartón	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	2	1	13	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Papel y cartón	Contaminación del suelo	1	3	3	1	15	NO
Mantenimiento de vehículos	Fin de vida útil	Residuos Absorbentes, materiales de filtración (Incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	Contaminación del suelo	2	1	3	3	17	NO
Almacén de productos contaminantes	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Fin de vida útil	Residuos peligrosos	Contaminación del suelo	3	3	4	1	17	NO
Desplazamientos de los trabajadores a los centros de trabajo	Distribución	Emisiones de Gases de combustión	Contaminación atmosférica	1	1	2	2	12	NO
Desplazamiento empresas subcontratadas/gestores de residuos/adquisición materias primas o materiales adversos	Distribución	Emisiones de Gases de combustión	Contaminación atmosférica	2	1	2	4	18	NO
Desplazamientos de vehículos (accidentes de tráfico)	Distribución	Residuos peligrosos y no peligrosos	Contaminación del suelo	3	1	3	2	14	NO
Desplazamientos de vehículos (accidentes de tráfico)	Distribución	Vertido de Combustible y aceites	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Desplazamientos de vehículos	Distribución	Emisión de ruidos	Contaminación acústica	1	3	1	1	11	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Pilas alcalinas	Contaminación del suelo	1	2	4	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Emisión de ruidos	Contaminación atmosférica	1	3	1	2	14	NO
Mantenimiento del sistema de iluminación	Fin de vida útil	Residuos de Tubos fluorescentes	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	Residuos de aceites industriales y filtros de aceite	Contaminación atmosférica	2	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	RAEE	Contaminación atmosférica	2	2	3	3	19	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	Vertido a la red de saneamiento (combustibles, aceites industriales...)	Contaminación atmosférica	3	1	3	2	14	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	Emisión de gases fluorados (fugas)	Contaminación atmosférica	2	2	3	2	16	NO
Almacén de productos contaminantes	Uso	Vertido de Combustible	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	2	2	12	NA
Fugas sistema de climatización	Uso	Gases de refrigeración (fugas)	Contaminación atmosférica	3	2	3	2	16	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Uso	Consumo de agua contraincendios	Agotamiento de recursos naturales	3	3	3	1	15	NO
Limpieza general de las instalaciones	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Limpieza general de las instalaciones	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	2	2	12	NO
Rotura tubería	Uso	Consumo de agua (emergencia rotura tubería)	Agotamiento de recursos naturales	3	1	3	3	17	NO
Viajes de negocio	Distribución	Emisión de gases de combustión	Contaminación atmosférica	1	2	4	4	24	SI
Mantenimiento de servidores y equipos informáticos	Fin de la vida útil	Residuos de baterías de SAI	Contaminación del suelo	2	2	4	2	18	NO

CF (Condición de Funcionamiento): 1 situación normal; 2; situación anormal; 3; situación de emergencia.

## ◆ Delegación de Madrid

Actividad/proceso	Etapas del Ciclo de vida	Aspectos ambientales	Impactos ambientales	CF	ICV	Gr/Sn	Mg/Pb	SIG	≥21
Adquisición de equipos	Adquisición	Consumo de recursos limitados y no renovables	Agotamiento de los recursos naturales	1	2	4	1	15	NO
Desplazamientos de vehículos	Distribución	Emisiones de Gases de combustión	Contaminación acústica	1	3	4	1	17	NO
Establecimiento de instalaciones auxiliares/temporales (casetas de obra)	Fin de vida útil	Residuos inertes	Contaminación del suelo	2	2	2	3	17	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Uso	Emisiones Atmosféricas de sólidos en suspensión y gases combustión	Contaminación atmosférica	3	3	4	1	17	NO
Limpieza general de las instalaciones	Fin de vida útil	Residuos de Envases	Contaminación del suelo	2	1	2	4	18	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Envases procedentes de productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo	3	1	3	3	17	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Envases	Contaminación del suelo	1	2	3	1	13	NO
Mantenimiento de servidores y equipos informáticos	Fin de vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO

Mantenimiento de vehículos	Fin de vida útil	Generación de residuos de Componentes peligrosos o no de los vehículos (líquido de frenos, neumáticos, zapatas de frenos, air bags, anticongelantes, etc.)	Contaminación del suelo, las aguas (incluidas las subterráneas) y atmosférica	2	1	3	3	17	NO
Reformas y reacondicionamientos	Uso	Residuos inertes	Contaminación del suelo	2	2	2	2	14	NO
Reformas y reacondicionamientos	Uso	Emisión de ruidos	Contaminación acústica	2	2	2	2	14	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de mascarillas	Contaminación del suelo	3	2	3	3	19	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos fracción restos	Contaminación del suelo	1	2	3	1	13	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Agua	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Residuos de Tóner de impresión	Contaminación del suelo	1	3	3	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Consumo de Papel y cartón	Agotamiento de los recursos naturales	1	3	2	1	13	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	RAEE	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Papel y cartón	Contaminación del suelo	1	3	3	1	15	NO
Mantenimiento de vehículos	Fin de vida útil	Residuos Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de	Contaminación del suelo	2	1	3	3	17	NO
Almacén de productos contaminantes	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Fin de vida útil	Residuos peligrosos	Contaminación del suelo	3	3	4	1	17	NO
Desplazamientos de los trabajadores a los centros de trabajo	Distribución	Emisiones de Gases de combustión	Contaminación atmosférica	1	1	2	3	15	NO
Desplazamiento empresas subcontratadas/gestores de residuos/adquisición materias primas o materiales diversos	Distribución	Emisiones de Gases de combustión	Contaminación atmosférica	2	1	2	4	18	NO
Desplazamientos de vehículos (accidentes de tráfico)	Distribución	Residuos peligrosos y no peligrosos	Contaminación del suelo	3	1	3	2	14	NO
Desplazamientos de vehículos (accidentes de tráfico)	Distribución	Vertido de Combustible y aceites	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Desplazamientos de vehículos	Distribución	Emisión de ruidos	Contaminación acústica	1	3	1	1	11	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Fin de vida útil	Residuos de Pilas alcalinas	Contaminación del suelo	1	2	4	1	15	NO
Uso de las instalaciones fijas y auxiliares/ temporales, y de los equipos	Uso	Emisión de ruidos	Contaminación atmosférica	1	3	1	2	14	NO
Mantenimiento del sistema de iluminación	Fin de vida útil	Residuos de Tubos fluorescentes	Contaminación del suelo	1	3	4	1	17	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	Residuos de aceites industriales y filtros de aceite	Contaminación atmosférica	2	1	3	3	17	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	RAEE	Contaminación atmosférica	2	1	3	3	17	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	Vertido a la red de saneamiento (combustibles, aceites industriales...)	Contaminación atmosférica	3	1	3	1	11	NO
Mantenimiento de los equipos auxiliares de las instalaciones (grupos electrógenos, ascensores, sistema climatización y sistema contraincendio)	Uso	Emisión de gases fluorados (fugas)	Contaminación atmosférica	2	1	3	2	14	NO
Almacén de productos contaminantes	Uso	Vertido de Combustible	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	2	2	12	NO
Fugas sistema de climatización	Uso	Gases de refrigeración (fugas)	Contaminación atmosférica	3	1	3	2	14	NO
Incendio de las instalaciones, tanto centro de trabajo fijo como instalaciones auxiliares de obra	Uso	Consumo de agua contraincendios	Agotamiento de recursos naturales	3	3	3	1	15	NO
Limpieza general de las instalaciones	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	3	2	14	NO
Limpieza general de las instalaciones	Uso	Vertido de Productos de limpieza catalogados como no peligrosos	Contaminación del suelo y aguas subterráneas	3	1	2	2	12	NO
Rotura tubería	Uso	Consumo de agua (emergencia rotura tubería)	Agotamiento de recursos naturales	3	1	3	2	14	NO
Viajes de negocio	Distribución	Emisión de gases de combustión	Contaminación atmosférica	1	2	4	5	27	SI

**CF (Condición de Funcionamiento):** 1 situación normal; 2; situación anormal; 3; situación de emergencia.

Fecha y Firma del auditor verificador  
Álvaro Ovelar López-Cepero 30/06/2023

## DECLARACION MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN

DE ACUERDO A LOS REGLAMENTOS:

**Reglamento (CE) 1221/2009**

**Reglamento (UE) 2017/1505 y**

**Reglamento (UE) 2018/2026**

CON FECHA: 30/06/2023

Nº Verificador Nacional: ES-V-0013

Firma y Sello:

Directora de Certificación: Esperanza Martínez García

**ayesa**